







AMA A TU PRÓJIMA



¿Qué hacen las lesbianas en la cama? Así titulamos un artículo publicado en Cotidiano Mujer (II Época, Nº 2, 1991). Hace 21 años también usamos esa pregunta para publicitar la edición en las dos o tres radios que pudimos pagar. Fue la única vez que vendimos casi todos los números.




Haciéndonos eco de un folleto del colectivo feminista de lesbianas de San Pablo, de “Nosotras, que nos queremos tanto” (el Colectivo de Madrid), de entrevistas de lesbianas publicadas en Buenos Aires, etc., fuimos armando siete páginas que querían contribuir a romper el silencio imperante sobre el tema: esporádicamente aparecían en los medios de comunicación artículos sobre la homosexualidad masculina, pero casi nunca sobre la femenina. Como ahora, incluso en este mismo número 21 años después, falta que las mujeres escriban desde la óptica de las mujeres que aman a las mujeres.




Así que a la pregunta ¿qué hacen las lesbianas en la cama?, para satisfacer el morbo oriental contestamos: “Las lesbianas hacen muchas cosas en la cama: dormir, leer, mirar la televisión, hacer gimnasia, etc. En cuanto al aspecto sexual que la palabra cama sugiere, las lesbianas usan la imaginación porque son mujeres y conocen bien el cuerpo de las mujeres... Mucha gente cree que las lesbianas sólo piensan en el sexo, pero no es solamente ese aspecto el que debe ser resaltado. Elegimos a las mujeres como a las personas más importantes de nuestras vidas: como aliadas, compañeras y amantes. Una mujer puede comenzar a ser lesbiana en cualquier momento de su vida. Nunca es demasiado tarde para eso.”



¿ES POSIBLE CURAR A UNA LESBIANA?



Ahora mismo en Ecuador se acaban de clausurar 30 clínicas que consideraban la homosexualidad femenina y masculina como una enfermedad, por lo que ofrecían una “posible” cura que en varios casos incluía la violación como terapia. Ante la denuncia que hicieron los colectivos homosexuales, la justicia intervino, pero podrían existir alrededor de 200 centros más de este tipo.



En nuestro país, pese a algunos trogloditas y a la jerarquía de la iglesia católica, se ha logrado que las leyes acompañen cada vez más el derecho de cada uno a elegir a quién amar y con quién vivir. Todavía falta mucho, pero ya no es impensable que como sociedad nos esté llegando el tiempo en que nadie haga preguntas tan idiotas como esas: ¿Es posible curar a una lesbiana? Depende de la enfermedad, si lo que tiene es gripe, aconsejamos té de limón y unas aspirinas.



Lucy Garrido



Foto: Nicolás Raddatz



Del orgullo a la diversidad (1992-2012)

Somos diferentes, ¿y qué?

Las marchas de la diversidad sexual buscan desafiar la sociedad montevideana, gris y monótona, así como las normas heterosexistas, demostrando que la disidencia sexual existe y tiene derechos.

Diego Sempol

Foto: Nicolás Raddatz



Hace ya 20 años que un puñado de valientes por primera vez se animó a poner el cuerpo, cargar una pancarta y desafiar la mirada inquisitoria y el rumor lapidario. Fue una pequeña concentración de gays y lesbianas un 28 de junio en la plaza Cagancha. Dos décadas más tarde, las cosas han cambiado mucho. Al principio, en estas manifestaciones participaban apenas 200 personas, hoy son casi 15 mil. Pasó de ser un evento “exótico”, a uno de los actos masivos del calendario montevideano. Las marchas de la diversidad sexual tienen su propia historia, y revelan una forma de hacer política que es casi imperceptible para la “historia” con letras grandes.

EL PUNTO DE INICIO. En los años 90 se produjo una erosión de nuestra cultura política debido a la devaluación relativa de la centralidad de la política en la vida de los uruguayos y la crisis del bloque socialista. Cambios que permitieron una



mayor visibilidad de las identidades sociales en el espacio público. A su vez, la sociedad uruguaya empezó a hacer recibo de la creciente liberalización y democratización de la sexualidad que se producía en otros países de occidente.

Estas transformaciones facilitaron la aparición de una oportunidad cultural y política para las organizaciones lésbicas, gays, trans, bisexuales y queer (LGTBQ) uruguayas, que se tradujo en un cambio estratégico y de objetivos: se comenzó a reclamar derechos positivos (regular uniones, ley antidiscriminatoria) y a luchar por la visibilidad. El régimen de “tolerancia opresiva” en el que vivíamos (no importaba mientras fuera entre cuatro paredes) planteaba artificialmente que en estos temas el espacio público es neutral, cuando en realidad está generizado y heteronormativizado. La reclusión en lo privado de gays, lesbianas y trans no hace más que ligar simbólicamente la heterosexualidad con nociones de normalidad y naturalidad, acrecentando su legitimidad excluyente para ocupar la escena pública.

De esta forma, en 1992 por primera vez lo “privado” invadió el espacio público a través de una manifestación callejera de un reducido grupo de gays y lesbianas. Un año más tarde, se organizó la primera marcha del “Orgullo Gay”, que reunió a unas 200 personas. A partir de entonces, todos los años se han conmemorado



en forma ininterrumpida los episodios de Stonewall de 1969,¹ pese a que las denominaciones cambiaron en el tiempo: en 1997 las llamadas “Marcha del orgullo LGTTBI” pasaron a designarse “Marcha del orgullo

1 El 28 de junio de 1969, en Nueva York, un grupo de gays, trans y lesbianas que se encontraban en el boliche Stonewall resistieron por primera vez el acoso policial del que eran usualmente víctimas. Este incidente se convirtió en el punto de partida de los movimientos de liberación homosexual en Estados Unidos y el resto del mundo.

de Ser”, y a partir de 2003 esta denominación convivió con la de “Marcha de la diversidad sexual”.

Durante este período, la lucha por la visibilidad asumió un tono fuertemente identitario. En 1997, por primera vez aparecieron los activistas Fernando Frontán y Diana Mines en un programa periodístico de televisión (*El reloj*, Canal 10) en vísperas de la 5ª edición de la marcha. Pero esta apuesta fuerte a la identidad y a la política de visibilidad, si bien permitió avanzar en forma importante en los reclamos políticos, no logró contagiar ni volverse masiva. Los factores que ayudan a explicar esta dificultad son complejos: por un lado, existía un fuerte miedo social a la visibilidad y toda apuesta identitaria. A su vez, pese a los cambios y la flexibilización que había experimentado la cultura política uruguaya en los 90, su matriz seguía vigente y las reivindicaciones en clave identitaria no resultaban atractivas para muchos gays, lesbianas y simpatizantes que militaban en otras organizaciones sociales y políticas, al resultar puntuales y centradas en una agenda demasiado autorreferencial. También conspiraron contra la masividad las discrepancias entre

las organizaciones debido a las que, entre 2000 y 2004, se realizaron dos marchas distintas para recordar los hechos de Stonewall: una los 28 de junio (la fecha internacional del “orgullo”) y otra a fines de setiembre (que buscó nacionalizar la conmemoración en la medida que en este mes se habían creado varios grupos LGTBQ locales).

EL ESTALLIDO DE LA DIVERSIDAD.

A partir de 2005, con la llegada al gobierno del Frente Amplio se consolida una nueva oportunidad para la acción política, que contribuye significativamente con la capacidad de movilización social de este movimiento. Además, en el terreno de las organizaciones LGTBQ también se producen cambios importantes: hay un recambio generacional (surgen organizaciones como el Colectivo Ovejas Negras, Área Académica Queer Montevideo, Llamale H, etc.), así como una nueva forma de ver el problema de la discriminación, al pasarse a hacer hincapié en la interseccionalidad entre género, clase, etnia y orientación sexual.

Los cambios se plasmaron también en una nueva forma de hacer la convocatoria a las marchas, gracias a un giro en

la estrategia política que procesó Ovejas Negras, luego de un intenso debate sobre las características de la discriminación en Uruguay y la crítica a lo que habían sido las organizaciones LGTBQ uruguayas en los años 90. En uno de los documentos de esta organización se señalaba: “No existe neutralidad en la lucha social. Los movimientos gay estadounidenses que aplicaron una lógica oenegista liberal terminaron beneficiando y reforzando a los sectores más conservadores. (...) Y aquí esta estrategia fue seguida por varias organizaciones LGTBQ en los años 90. Es imprescindible la transversalización de nuestra agenda a todo el movimiento social como se hace en el resto de América Latina y la conformación de un frente conjunto con otros grupos y organizaciones que ataque la fobia social a la diversidad que existe en nuestra sociedad.”

La visión interseccional de la discriminación, y la apelación de la categoría de “diversidad”, implicó que la lucha se focalizara en combatir a nivel simbólico los efectos de una sociedad sancionadora de la diferencia, alentando a que las particularidades hasta ahora escondidas vieran la luz pública. Por ello, a partir de 2005 la marcha pasó a llamarse “Marcha de la Diversidad” y la consigna de ese año fue precisamente “Sin diversidad no hay democracia”. Esta forma de convocar a la visibilidad (no solo por identidades LGTBQ, sino a todo aquello que ataca el sexismo, el racismo y la heteronormatividad) y la crítica a las injusticias sociales que generan estas formas de dominación social terminaron cargando de contenidos progresistas la noción de “diversidad”. Con los años, esta articulación entre organizaciones (feminismo, movimiento estudiantil,

Foto: Carolina Poggi



Foto: Nicolás Radatz



el PIT-CNT, organizaciones como Pro Derechos y ProLegal, y el movimiento de la Diversidad Sexual) se volvió relativamente estable y conformó un bloque político estratégico informal con un proyecto político amplio referido a los derechos humanos y las libertades, que generó un crecimiento significativo de la convocatoria. Prueba de ello es el crecimiento exponencial que ha tenido la marcha de la diversidad en el último lustro. De hecho, se pasó de 120 o 200 personas (el promedio de participación hasta 2004) a 15.000 en 2011. Hoy la marcha de la Diversidad y todas las actividades que se realizan en el mes de setiembre constituyen un evento central en la agenda del año y tienen una extensa cobertura mediática.

A su vez, se comenzó a aplicar un nuevo modelo de protesta: se buscó estimular el carácter festivo que introdujeron en su momento los movimientos juveniles uruguayos y que en otras partes ya había instalado la cultura gay. Se cuidó mucho más la propuesta estética, y no solo los “contenidos”, en el sobreentendido de que el “cómo” es tan relevante como el “qué”. Se abandonó así una performatividad de protesta testimonial propia de marchas más tradicionales, para

buscar consolidar un espacio de experiencia, en el que se haga cuerpo la idea de la liberación y la dignificación de la diferencia. Todas estas innovaciones comenzaron a producir movimientos a nivel social y transformaciones en la subjetividad. En el presente, la adhesión al proyecto político de luchar contra la discriminación se desprende cada vez más de la identidad individual de las personas. La participación en manifestaciones y actividades contra la discriminación dejó de ser un tema exclusivamente de gays, lesbianas o trans, dejó de ser relevante la identidad sexual o social del individuo para importar antes que nada si adhiere o no a un proyecto político que lucha contra la cultura discriminatoria. Este rasgo claramente postidentitario convive a su vez con la posibilidad en los espacios de participación de promover agencias que refuercen la identidad social y sexual de algunos, volviéndose así fuertemente integrador.

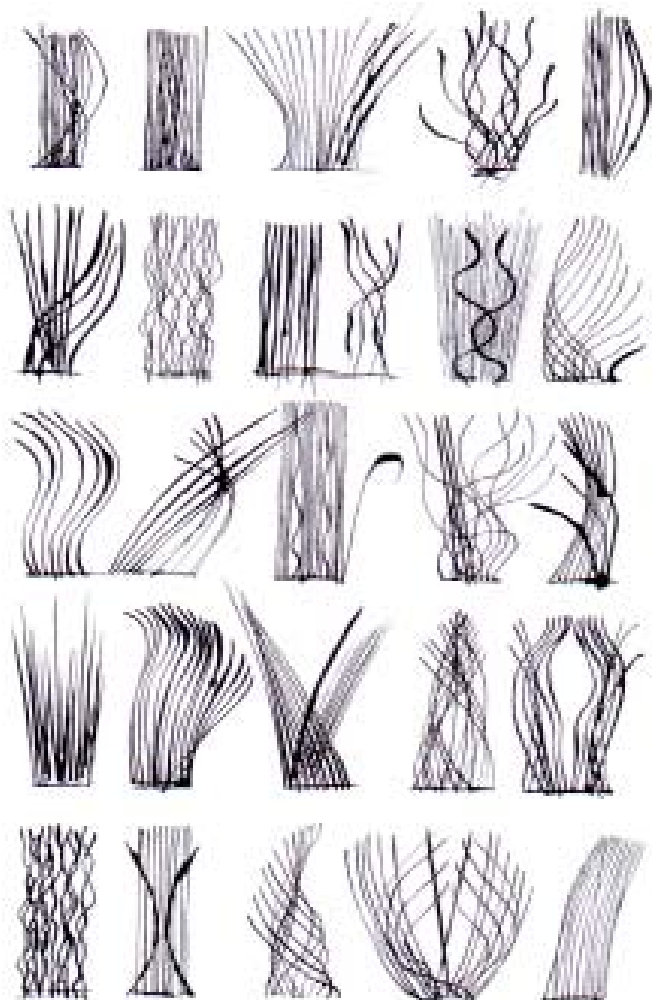
Esta capacidad de movilización incidió en el sistema político, y se lograron importantes conquistas legislativas en los últimos años (cambio de nombre y sexo registral, adopción, unión concubinaria). Tan es así, que ya comienza a plantearse el reto de lograr,

una vez aprobados todos los proyectos de ley aún pendientes a nivel parlamentario (matrimonio igualitario, despenalización del aborto y del autocultivo de marihuana), una nueva agenda política consensuada para los próximos años.

Mucho se ha avanzado en 20 años, es cierto, pero la violencia sigue estando presente: los golpes, la exclusión, el insulto, la muerte. En lo que va del año, cuatro mujeres trans fueron asesinadas y aún no se sabe nada sobre los perpetradores. Cada una de estas tristes misceláneas confirma la enorme contemporaneidad de esta lucha y la gran brecha que aún existe entre los avances legales y la vida cotidiana.

Foto: Nicolás Raddatz





© 1975-1988, A&A, S.P.A.

Léon Ferrari

El mutable orden de las cosas

¿De qué hablamos cuando hablamos de género? Pensar este concepto como una simple dicotomía hombre-mujer deja de lado distintas posibilidades identitarias.

Lilián Celiberti

En los últimos años, la categoría género ha entrado con mucha fuerza en el lenguaje institucional y político, pero con un uso diverso de significados. Algunos de ellos tienen poco que ver con su sentido original: el de posibilitar una estrategia que transformara las relaciones de poder discriminantes.

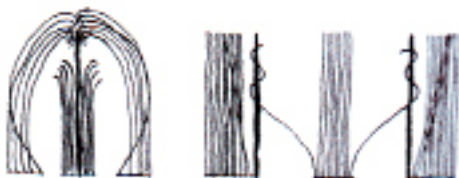
A partir de la necesidad de distinguir el sexo biológico de las personas de las relaciones sociales que se construyen en base a estas diferencias, el concepto de género fue ganando terreno académico y político. Las relaciones sociales de género son a su vez relaciones de poder en la medida que cimentan y legitiman la subordinación de un género (el femenino) respecto al otro (el masculino).

Sin embargo, en ocasiones, se denomina “perspectiva de género” a un simple análisis cuantitativo de hombres o mujeres, o se asimila género a mujeres, sin tomar en cuenta cómo se expresan las relaciones sociales de poder entre mujeres y hombres en un determinado momento y frente a un problema específico.

Fue con la irrupción de otras identidades -transexuales y transgéneros- que quedó en jaque el concepto de género en su acepción más difundida: la idea de mujer y de hombre como esencias naturales de lo humano. Una noción que convierte las múltiples formas de expresión del deseo sexual y la pluralidad de relaciones interpersonales en anomalías patológicas.

La diferencia sexual se inscribe en los cuerpos, pero esas escrituras no son lineales ni eternas y están hechas de una trama compleja de placeres y deseos, que cuando logran desatar las amarras de prohibiciones y sanciones, permiten a las personas adquirir nuevas dimensiones de libertad.

Son precisamente las sanciones y los tabúes los que direccionan la sexualidad hacia determinados comportamientos. La transgresión de la heteronormatividad abre una polisemia de sentidos que cuestiona los condicionamientos binarios y adquiere fuerza contestataria en la voz



y la acción de sujetos, como dice Beatriz Preciado, “abyectos”, es decir, “esos ‘malos sujetos’ que son los seropositivos, las bolleras, los maricas, para hacer de ello lugares de resistencia al punto de vista ‘universal’, a la historia blanca, colonial y hetero de lo ‘humano’”.¹

A través de infinidad de acciones subversivas y rebeldes, los movimientos feministas han centrado sus estrategias en la reelaboración simbólica y subjetiva de la experiencia social de las mujeres en todos los campos de la vida, politizándolas y transformando las vivencias individuales en problemática colectiva. El principal logro ha sido, precisamente, la constitución de las mujeres como sujetos con capacidad de agencia para transformar la experiencia social de los cuerpos en experiencia política.

En este proceso, algunas voces del feminismo han cuestionado el uso y abuso de la categoría “mujer” como si su sola mención pudiera abarcar a todas, como si hubiera una sola esencia de mujer, sin matices, diferencias y desigualdades.

¹ Beatriz Preciado, Multitudes Queer: notas de una política para “los anormales”, en <http://www.topia.com.ar/articulos>

Las mujeres negras introdujeron el cuestionamiento racista, las lesbianas el de la heteronormatividad, y las transgéneros, el de los “géneros inteligibles o normales”.

La emergencia de los movimientos gay, lésbicos, transexuales, transgéneros y queers colocan en el debate la sexualidad, pero también las fronteras que definen “la norma” y lo normal. Estas nuevas subjetividades interpelan, cuestionan, reclaman y desestabilizan. En palabras de Berlant y Warner: “No aspiramos únicamente a un espacio seguro para el sexo queer, sino también a nuevas posibilidades de identidad, de inteligibilidad, públicos, cultura y sexo, que surgen cuando la pareja heterosexual deja de ser el referente o el ejemplo privilegiado de la cultura sexual. Las prácticas sociales queer, como el sexo y la teoría, intentan desestabilizar las confusas, aunque poderosas, normas que sustentan este privilegio -que abarcan el proyecto de normalización, que ha convertido en hegemónica la heterosexualidad- así como las prácticas materiales que, sin ser explícitamente

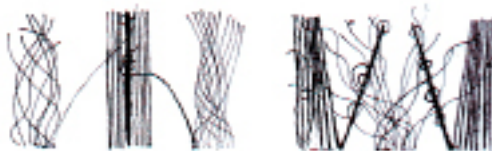


sexuales, forman parte de las jerarquía de propiedad y decoro que describiremos como heteronormativas.²”

Las personas que enfrentan un conflicto entre el género “correcto” que surge de su sexo (es decir, de los genitales que marcan el ser varón o niña al nacer) y el género deseado, cuestionan el orden binario hombre-mujer, y trazan los matices de la construcción cultural de los géneros como un mandato. “Nosotros también nos construimos” dice Judith Butler, por ello, a pesar de los condicionamientos y la violencia médica, psicológica y correctiva, las personas trans logran salir de la cárcel que les marca su sexo, no sin dolor y discriminación.

Cuando algunas corrientes feministas impulsaron la participación de las travestis feministas en el “Encuentro Feminista Latinoamericano y Caribeño”, se originó un debate que adquirió signos violentos sin posibilidad de diálogo real. A pesar de las nuevas divisiones causadas por esta decisión, el hecho de que ya en dos de estos encuentros las travestis participaran ha contribuido, desde

² Lauren Berlant y Michael Warner: “Sexo en público”, en *Sexualidades transgresoras*. Icaria. Barcelona 2002



mi punto de vista, a enriquecer la perspectiva feminista y desenzimar las identidades. Pero, principalmente, ha ayudado a fortalecer la presencia política de una comunidad oprimida y criminalizada.

En la película de Alicia Cano, *El Bellavista*³, la protagonista, una travesti que ejerce la prostitución, nos hace ver con la sencillez y la candidez de quien solo aspira a ser feliz y a amar, la frustración y el dolor que implica romper la normalización de los géneros. Ser mujer en un cuerpo de varón cuestiona nuestro ser políticamente correcto, incomoda, perturba y deja a la luz la moralidad convencional que nos habita.

El debate se extiende al rol del Estado y de las políticas públicas. ¿Qué instituciones protegen a esta ciudadanía de “otros”? Los mecanismos de género de los Estados, aún débiles para enfrentar

³ *El Bellavista*, película uruguaya de Alicia Cano que inauguró el Festival 2012 de Llamale H.

las desigualdades entre hombres y mujeres, no han transitado hacia una perspectiva sobre los géneros que incluya la diversidad sexual en toda su complejidad y densidad.

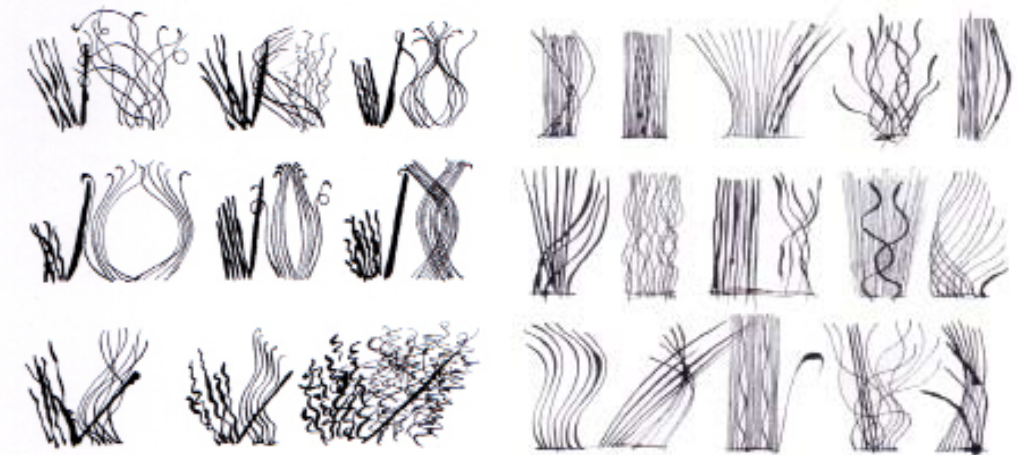
Lohana Berkins, activista travesti en Argentina, narra sus comienzos en el movimiento de la diversidad sexual: “Nos instalamos allí fundamentalmente como víctimas, porque la autovictimización fue la estrategia que usamos para ser aceptadas. Varios años deberán pasar para autopercebirnos como personas con derechos o con una identidad propia, ni masculina, ni femenina”, y cuenta cómo el encuentro con el feminismo les ayudó a pensarse desde un lugar de derechos, a la vez que les obligó a polemizar con una parte del movimiento.

A diferencia de los gays y las lesbianas, dice Lohana, las personas travestis no tienen opción en la visibilidad, no pueden elegir cuándo y cómo salir del “clóset”. Son notorias desde el momento que eligen construir una identidad de género propia, trazando sobre sus cuerpos el entramado de esas identidades.

Desnaturalizar las relaciones de género es una tarea intelectual y política que a la vez moviliza muchas categorías conceptuales como la división de lo público y lo privado, lo natural y lo cultural, lo normal y lo anormal. Esa labor la realizan los sujetos que construyen teórica y políticamente nuevas perspectivas y miradas que nos enseñan otros ángulos y otras perspectivas. Beatriz Preciado afirma que “las teorías queer y poscoloniales intentan llevar a cabo análisis más complejos del poder y de la opresión, alejados de la lógica binaria de la dominación (bien/mal, hombre/mujer, hetero/homo, gay/lesbiana, blanco/negro...) que deberían llevar a una resolución dialéctica más allá del género y de la sexualidad. Podríamos decir que las teorías queer trabajan con una noción de opresión transversal en la que el poder no se articula ni se resuelve en forma de oposiciones dialécticas. El rechazo del modelo revolucionario de abolición de sexos y de géneros como solución política está determinado por la necesidad de tener en cuenta los recursos de la identidad como posibles lugares estratégicos de acción política, sin que sean considerados simplemente efectos de un sistema de opresión o bases naturales de formación de comunidad”.⁴

La creación de nuevos sentidos y derechos, y la necesidad de disputarlos en el espacio público, contribuye al desarrollo de las políticas identitarias en las que grupos y actores sociales autodefinidos de acuerdo a identidades de género, cultura, opción/orientación sexual, construyen interpretaciones y sentidos propios, y participan e inciden en la definición de las agendas públicas.

Sin los sujetos que construyen los derechos, estos son meras definiciones abstractas. Entre otras cosas porque la fuerza hegemónica de la cultura heterosexual tiende a la “tolerancia” siempre y cuando no se cuestione el “orden natural de las cosas”. Solo la voz de los sujetos constituidos en actores puede cuestionar ese orden “natural” y abrir horizontes para hacer de la sociedad humana un espacio habitable para toda persona.



⁴ Preciado. Entrevista de Jesús Carrillo, 2004.



La revolución en el horizonte

El matrimonio igualitario no solo pretende derribar un obstáculo legal para las personas lesbianas, trans, gays y bisexuales, sino que aporta a la integración de todas las diversidades.

Álvaro Queiruga

El verso “el amor que no osa decir su nombre” fue utilizado como prueba contra Oscar Wilde en el juicio que finalmente lo llevó a la cárcel en Inglaterra en 1895. En Uruguay, los datos del censo de 2011 revelan que esas palabras extraídas de un poema de Alfred Douglas, el amante del escritor irlandés, siguen vigentes 117 años después. ¿Cómo, si no, se explica que del total de 1.344.102 habitantes que dijeron estar casados o en unión libre, solamente 2.784 declararon su convivencia con una pareja del mismo sexo? ¿Por qué únicamente el 0,2% de la población que vive con su pareja se declara en una unión homosexual?

No es ninguna novedad que los prejuicios y la discriminación que imperan en nuestra sociedad llevan a numerosas personas lesbianas, trans¹, gays y bisexuales (LTGB) a ocultar su orientación sexual o identidad de género, en un fenómeno que se conoce como estar en el clóset. La invisibilización, que seguramente impidió a miles de parejas revelar su relación de afecto ante los censistas por vergüenza o miedo es fomentada por su exclusión de rituales de socialización -como el matrimonio- que facilitarían la integración al resto de la población.

1 El término trans engloba a las personas transgénero, transexuales y travestis.

Es indudable que en la cifra poco representativa del censo incidió un obstáculo legal contundente: nuestro país sólo habilita a contraer matrimonio a las parejas constituidas por un hombre y una mujer. Este régimen de *apartheid*, que convierte a la población LGTB en ciudadanos de segunda clase, dificulta la naturalización de las familias no heterosexuales. Estas permanecen sin reconocimiento jurídico, casi clandestinamente, en un eterno noviazgo, o se ven obligadas a conformarse con un arreglo de menor jerarquía social y mayor complejidad práctica y financiera como lo es la unión concubinaria. Esto requiere que los integrantes de la pareja contraten a profesionales del derecho que comprueben, mediante testigos, su

relación afectiva de índole sexual con convivencia ininterrumpida (de al menos cinco años) en un juicio que demora meses y cuya sentencia favorable no está garantizada.

Esta segregación resulta contradictoria en una sociedad democrática que, en teoría, no pone en duda la igualdad ante la ley ni el ejercicio pleno de los derechos de toda la ciudadanía, amparada tanto por la Constitución de la República como por los distintos tratados internacionales ratificados por Uruguay². Pero en la práctica parecería que algunos uruguayos son más iguales que otros, parafraseando al escritor inglés George Orwell³.

Por suerte, el matrimonio no es inmutable, como pretenden algunas voces conservadoras. A lo largo de la

2 La Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica) y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

3 La frase original “Todos los animales son iguales, pero algunos animales son más iguales que otros”, se encuentra en su obra *Rebelión en la granja* (1945).

historia, otras inequidades llevaron a que este contrato civil sufriera sucesivas transformaciones legales. Al principio, consagró al varón como jefe de familia indiscutido y titular exclusivo de la patria potestad sobre sus hijos, impuso fuertes restriccio-



nes a los derechos civiles de las mujeres y consolidó la diferencia jurídica entre hijos matrimoniales y extramatrimoniales. Pero con la progresiva emancipación femenina le fueron reconociendo dentro de esta institución los mismos derechos a ambos sexos.

El proyecto de matrimonio igualitario que analiza el Parlamento uruguayo en estos días y que fue redactado inicialmente por la Dra. Michelle Suárez, integrante del Colectivo Ovejas Negras, busca extender la igualdad a las parejas LGTB, pero también apuesta a un objetivo mayor: lograr la igualdad entre los géneros y una mayor libertad de los futuros cónyuges con respecto a aspectos de filiación y los mecanismos de disolución del vínculo. Por eso propone la posibilidad de modificar el orden de los apellidos de los hijos -el actual responde a una visión patriarcal que relega las mujeres a un segundo lugar- así como la disolución del vínculo matrimonial por sola voluntad de cualquiera de los cónyuges.

Contra esta revolución inocua que será el matrimonio igualitario se esgrimen numerosos argumentos. Uno de ellos refiere a la cantidad menguante de matrimonios que se desprende de los datos estadísticos recabados por el censo ya citado. En los últimos 16 años, los divorcios en Uruguay

aumentaron un 52,7%, mientras los casamientos disminuyeron un 26,3%. ¿Vale la pena levantar la bandera por una institución que, todo lo indica, tiende a desaparecer con el paso del tiempo?

El número de matrimonios descendió, pero estos aún representan el 63% del total de parejas heterosexuales en convivencia. Una cifra que revela la persistente jerarquía de la institución matrimonial en nuestro país. Y aunque la tendencia se mantenga y los casamientos desaparezcan en un futuro no lejano, ¿quién se atrevería a pedirle a Juan Antonio, de 79 años, y a José, de 69 -una pareja que convive desde hace 35 años y que sueña con casarse- que renuncien a un derecho de gran valor simbólico para ellos y que, a la vez, les facilitaría la vida en muchos sentidos? Este proyecto de ley no busca cumplir con una formalidad solo para subsanar una laguna jurídica, sino que pretende integrar a un sector excluido de la población que vive en este país y comparte sus valores básicos, incluido el del matrimonio.



Pero abogar por el matrimonio, ¿no equivale a una defensa de la heteronormatividad, esa heterosexualidad obligatoria que nos impone la sociedad desde el nacimiento hasta la muerte y que excluye del terreno de lo legítimo cualquier otra posibilidad

de relacionamiento sexual y afectivo? ¿Preferir la igualdad es ser reaccionarios? Al extender el abanico de posibles contrayentes también a las personas LTGB, el matrimonio igualitario derriba el pilar de la heterosexualidad obligatoria vigente y transforma a la institución matrimonial

desde adentro. La resistencia que oponen sectores conservadores y religiosos, con la iglesia católica a la cabeza, revela el carácter revolucionario de esta iniciativa legislativa. En este sentido, la activista y escritora española Beatriz Gimeno⁴ señala que “es cierto que el matrimonio ha sido históricamente la más importante institución heterosexista, la herramienta ideológica del heterosexismo por antonomasia. De ahí la resistencia a quedarse sin esa herramienta privilegiada. El matrimonio homosexual rompe con el paradigma que legitima la heterosexualidad y [...] rompe con otros paradigmas que están aun vigentes, como son la identificación del hombre como sujeto activo y de la mujer como sujeto pasivo, así como objeto de la relación sexual. Rompe también con el sistema de dos géneros y finalmente visibiliza la prioridad de

las instituciones civiles sobre las religiosas. El matrimonio homosexual visibiliza que la Iglesia no tiene nada que decir sobre una ley

⁴ Gimeno fue presidenta (2003-2007) de la FELGTB (Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales), la organización activista que lideró la lucha por el matrimonio igualitario en España, aprobado en 2005.



civil, que es el Estado el que decide quién se casa. [...] No es por tanto una lucha conservadora, no lo ha sido nunca, sino profundamente transformadora.”⁵

14

Dentro de unos años, cuando el matrimonio igualitario sea una conquista consolidada, podremos mirar atrás y confirmar que, para hacer del Uruguay un país más justo, no hizo falta una partida presupuestal multimillonaria ni severos ajustes fiscales, sino la simple voluntad política de la mayoría de nuestros 130 legisladores. Tampoco se habrá destruido la familia tradicional (algo que también advertían los agoreros de siempre cuando se discutía la aprobación del divorcio o el voto femenino) sino que se ampliará el concepto de familia para reconocer y proteger los derechos de la diversidad familiar que ya existe en nuestros días.

⁵ <http://beatrizgimeno.es/2006/01/22/matrimonio-historia-de-una-lucha/>

Las religiones que no quieran consagrar las uniones no heterosexuales seguirán sin la obligación de hacerlo, ya que en un Estado laico como el nuestro, la religión no debe influir en un contrato civil como el casamiento. Los diccionarios se habrán adaptado a la realidad y el término matrimonio quedará definido, palabras más, palabras menos, como una unión entre dos personas, siguiendo el ejemplo de la Real Academia Española que, en 2013, en su 23ª edición, incluirá el matrimonio homosexual como una acepción más del término.

Y quizás, cuando esa parcela de privilegio que es el actual régimen de matrimonio sea cosa del pasado, y la gente recuerde con indignación la época en que muchos de nosotros éramos discriminados por nuestra orientación sexual o identidad de género, en un futuro censo ya nadie sentirá vergüenza de declararse en pareja (casada, en unión concubinaria o libre) con una persona del mismo sexo y le dirá con orgullo al censista la verdad sobre su relación. Porque el matrimonio igualitario, como todo avance que habilita un ejercicio más cabal de los derechos humanos, actuará como un dominó que derribará prejuicios y ayudará a que las futuras generaciones sean educadas para celebrar algo que nunca debió ser despreciado: la rica e intrínseca diversidad de los seres humanos.



Con Gloria Álvarez, Presidenta de la Asociación de Trans del Uruguay (ATRU)

“El mayor problema es el rechazo de tu familia”

Ana Artigas

A sus 68 años, Gloria Álvarez representa a una organización que hace 18 años defiende los derechos de las mujeres trans¹ en el país y forma parte de la Red Lactrans, que agrupa todas las organizaciones de personas trans de Latinoamérica. Por ese motivo, Álvarez viajará en breve a Nicaragua, para hablar de los asesinatos a mujeres transexuales en Uruguay: “Cuando las cosas en el país no salen, tenés que salir afuera a denunciar”, explica en esta charla en la que sostiene además que, en lo que va del año, van siete muertes a personas transexuales y no cuatro, como informa la Policía.

¿Cómo nace ATRU y cuántas personas aglutina?

Comenzamos a juntarnos en 1994, teníamos una mesa coordinadora donde se empezó a gestar la ley 17.515 de pro-

teccion al trabajo sexual. En la organización hay unas 500 chicas, todas trans, aunque hay algunos chicos gays y tenemos socios simpatizantes que también nos apoyan.

¿Y hay hombres trans en la organización?

No, pero no es que los excluyamos, cualquiera es bienvenido, sino que siempre nos hemos acercado a las chicas que están en la calle. En su momento apoyábamos a las personas que tenían el virus de VIH, tramitábamos el carné de asistencia, y en otro periodo hablamos con Salud Pública, eso cambió porque ahora los servicios son descentralizados y cada una debe ir a atenderse en su barrio. También salimos a repartir preservativos a las chicas aunque ahora un poco menos porque no tenemos recursos económicos.

¿Cuáles son los principales problemas que deben afrontar las mujeres trans en Uruguay?

Uno de los más crueles es la discriminación. Cuando te echan de tu casa, te rechaza tu familia, si sos del interior, tenés que terminar en Montevideo, y si llegás muy joven, la única opción que tenés es la prostitución. Es difícil que te tomen en un supermercado o en una tienda. No tenés apoyo para seguir estudiando... claro que no es el caso de todas, hay muchas que sí tienen respaldo de la familia, pero la mayoría padece estos problemas.

Y a esto se le suma la violencia más extrema, los asesinatos, que hay muchos que dicen que son ajuste de cuentas, pero muchas veces se trata de homofobia o transfobia. Y son crímenes que quedan sin

¹ Una mujer trans es aquella que nace con una anatomía masculina y reasigna su sexo al femenino.

aclarar. El único caso que sí se aclaró fue el de Pamela, de Cerro Largo, y eso fue posible porque la familia se movilizó.

¿Nadie reclama por esas muertes?

Ni siquiera las podemos velar. Hace tres años asesinaron a una amiga en el Parque Rodó, Adriana se llamaba. No se supo nada, no se aclaró nada. Adriana no tenía contacto con su familia. Pedimos para velarla y nos pusieron trabas. Te preguntan, “¿sos familiar? ¿Tenés su cédula?”. Y como ese caso, miles.

16 ¿Qué puntos puede destacar como avances para ustedes?

Creo que hay menos rechazo, aunque todavía existe. Y se ven a algunas mujeres trans que han encontrado otros medios de vida que no son la prostitución. Ahora, por ejemplo, hay dos trabajando en el Hospital Maciel, no son muchas, pero una acá, otra allá... Van sumando, como las que han podido estudiar por el apoyo de sus familias.

Otro logro es la posibilidad de cambio registral. Y cuando todas tengan el cambio de nombre será otra cosa, muchas no se animan a ir o no están informadas, pero es cuestión de tiempo.

ABORTO
LEGAL y
SEGURO:
una Cuestión de Derechos,
una Cuestión de Democracia.

28 de septiembre del 2012
Día por la despenalización del aborto en América Latina y el Caribe

LLAMADO A LA ACCIÓN

En este 28 de Septiembre, Día Internacional por la Despenalización del Aborto, exigimos y demandamos de nuestros Estados:

- Las condiciones para que la realización del aborto sea legal, gratuita, segura y accesible para todas las mujeres que lo decidan.
- El cese de las persecuciones judiciales, selectivas y abusivas de mujeres que han abortado, las cuales afectan mayormente a las mujeres más pobres. El encarcelamiento de mujeres por esta causa en nuestros países constituye una injusticia incalificable.
- Medidas urgentes para evitar que la objeción de conciencia en hospitales públicos y otros contextos institucionales se convierta en un obstáculo al ejercicio de derechos o ponga en peligro la salud o las vidas de las mujeres.
- Acciones para garantizar la seguridad de las defensoras de los derechos de las mujeres, en particular los sexuales y los reproductivos, en todos aquellos países donde éstas enfrentan persecuciones, intimidación y amenazas.
- Reafirmar y proteger el carácter laico y plural de la democracia, evitando injerencias indebidas de extremistas religiosos que afecten la realización de reformas legales y/o la puesta en marcha de políticas públicas tendentes a mejorar la salud de las mujeres y el ejercicio de sus derechos.